

CARRERA: Profesorado de Educación Secundaria en Biología

CURSO: 4º año (cuarto año)

CICLO LECTIVO: 2019

UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE IV: Residencia Docente, Instituciones de Educación Secundaria en Biología

FORMATO: taller, trabajo de campo, ateneo, seminario, residencia docente

PROFESOR/A: Roxana Morsucci

RÉGIMEN DE CURSADO: Anual

Nº DE HORAS PRESENCIALES: 6 horas cátedra semanales

HORAS POR AULA VIRTUAL: trayectorias especiales acordadas con los alumnos para lecturas obligatorias, trabajos prácticos y necesidades de fortalecimiento que surjan en el cursado.

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES: Para cursar la Práctica Profesional Docente IV, el alumno deberá tener:

- **Regularizadas** la totalidad de las unidades curriculares de 3º.
- **Acreditadas** las siguientes unidades curriculares de 3º: Historia de las Ciencias Biológicas y su Epistemología, Didáctica de la Biología II; Práctica Profesional Docente III; Biodiversidad y Evolución; Ecología General; Biología Humana y Diversidad Vegetal.

FUNDAMENTACIÓN

Nuestros estudiantes, en el marco de la Práctica Profesional Docente, realizarán la residencia docente integrando lo estudiado a lo largo de su formación, en instituciones de Educación Secundaria. Analizará las problemáticas emergentes de la enseñanza de la ciencia en la Educación Secundaria en sus contextos y las buenas intervenciones educativas. Profundizará en las condiciones sociales, políticas y culturales del trabajo docente y los requisitos para ingresar como docente al sistema educativo.

Deseamos formar profesores que puedan **“leer la realidad e interactuar de un modo responsable y profesional”**, capaces de realizar una reflexión crítica partiendo de su propia experiencia y realizando transferencias a los diferentes ámbitos de actuación. Este tramo de la práctica profesional intenta desarrollar capacidades de intervención autónoma en la realidad escolar, que le posibilite potenciar estrategias tendientes a su desarrollo profesional. En este sentido las observaciones previas de clase tienen como objetivo el acercamiento al aula, a fin de lograr una interacción y una interpretación de todas las dimensiones de la institución educativa. La experiencia concreta en la residencia está lejos de imitar **“modelos” o “estilos”** o de aplicar recetas, es importante que en las prácticas afloren las actitudes y aptitudes de cada alumno.

La Residencia Docente está concebida como un proceso complejo, dinámico y en permanente interacción con los contextos institucionales, en donde tiene tanta importancia los mensajes explícitos, como los implícitos. Este espacio lo entendemos como un constructo, un “aprender a aprender” como desarrollo de capacidades y valores.

Los docentes a cargo de las prácticas guían, orientan, corrigen y sugieren. El Residente, si bien construye una experiencia personal, se desempeña en pareja pedagógica para potenciar la toma de decisiones con respecto al “qué”, “el cómo” y el “cuándo” teniendo en cuenta las características distintivas de los grupos. La construcción del **Rol Docente**, desde procesos deliberativos metacognitivos, pretende formar **docentes transformadores, críticos e innovadores**, en función de la realidad educativa actual.

Objetivos generales

- ❖ Integrar los saberes de los trayectos disciplinares y pedagógicos didácticos de toda la carrera a fin de poder llevar a cabo prácticas educativas de calidad.
- ❖ Consolidar capacidades de estudio, aprendizaje, investigación e intervención tanto en el trabajo individual y en equipo; actitudes vinculadas con el esfuerzo, la iniciativa y la responsabilidad, como condiciones necesarias para la profesión docente.
- ❖ Planificar, implementar y evaluar estrategias de intervención docente.
- ❖ Ejercitar la autorreflexión a partir de interrogantes y problemáticas tendientes a la revisión crítica de la práctica Docente.
- ❖ Asumir éticamente el ejercicio de su residencia, evidenciando en su accionar una sólida formación disciplinar, pedagógica, didáctica, ética y cristiana.
- ❖ Generar espacios de reflexión en lo disciplinar y en lo pedagógico –didáctico, proporcionando instrumentos suficientes para desarrollar capacidades de percepción de la realidad.
- ❖ Valorar la responsabilidad social del rol docente comprometido con la realidad que le toca actuar y asumirla con clara conciencia ética.

Saberes

- Diseñar diferentes modelos de intervención educativa, atendiendo a las problemáticas de la Educación Secundaria.
- Recabar, sistematizar y analizar información de diferentes fuentes actualizadas, en relación a temas vinculados a las necesidades de sus prácticas profesionales.
- Analizar diferentes marcos normativos: derechos y obligaciones del docente, estatutos reglamentaciones y requisitos para el desempeño profesional docente, régimen de licencias, actividad sindical, requisitos para presentarse a un llamado, responsabilidad civil del docente, a los fines de poder desempeñarse en diversos contextos de actuación.
- Analizar los diseños curriculares vigentes, las resoluciones provinciales y del CFE sobre el ejercicio profesional y sobre la dimensión curricular y pedagógico didáctica, como por ejemplo: Resoluciones 0682 – 0445-0446/12 referidas a evaluación, régimen de asistencia y convivencia, Resolución 0074/14 referida al Ciclo Básico de Ed. Secundaria entre otras, para poseer un conocimiento acabado de la realidad educativa.
- Interactuar con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia, con el objetivo de resignificar estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación de Biología en la Educación Secundaria.
- Concebir a la evaluación como proceso continuo, identificando los tipos de evaluación y los lineamientos y enfoques actuales.
- Diseñar planificaciones, secuencias didácticas, estrategias de enseñanza e instrumentos de evaluación que sean pertinentes, creativos y enmarcados en las nuevas corrientes didácticas y en los lineamientos curriculares actuales.

Actitudinales:

- Profundización de la actitud de respeto por la dignidad, la vida humana y los derechos de la persona.
- Desarrollo de la responsabilidad y la ética en la función docente.

- Desarrollo de actitudes de sensibilidad y respeto por la heterogeneidad y la diversidad entre personas.
- Valoración de la producción compartida y del trabajo cooperativo.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- Intervenciones dialogadas.
- Análisis de casos.
- Análisis de Microexperiencias.
- Salidas de campo.
- Resolución de problemas.
- Metodología de Investigación – acción.
- Análisis de material bibliográfico actualizado y de diversos recursos didácticos.
- Tutorías y resolución de actividades a través del aula virtual.
- Elaboración de insumos para la tarea docente (diagnósticos, planificaciones, secuencias didácticas, guías, evaluaciones, memorias, proyectos, etc.).
- Prácticas áulicas.
- Prácticas de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- Talleres especiales. Debates.
- Reflexión sobre la práctica.

→ **Actividades en clase:** se desarrollarán los contenidos arriba detallados

→ **Actividades de observación y seguimiento:** se desarrollarán acciones referidas al relevamiento y al diagnóstico, gestión institucional y trámites administrativos pertinentes, se destinarán además para los trabajos de campo e investigaciones, para revisión de insumos y para la observación sistemática.

→ **Actividades por aula virtual:** resolución de trabajos prácticos, lecturas obligatorias, diseño de portafolio.

Régimen de Asistencia:

Para regularizar esta unidad curricular se prevé el cumplimiento del **75% de asistencia**, esto incluye tanto la concurrencia a clases o a otras instancias formativas, como el cumplimiento de actividades de aprendizaje que se establezcan al iniciar el desarrollo de la unidad curricular correspondiente. Hasta un 30 % de la carga horaria total se destinará a la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido. Ese porcentaje se cumplimentará con actividades propuestas en el aula virtual, experiencias en las instituciones, diagnósticos, observaciones y prácticas áulicas.

Evaluación

Se adoptarán y respetarán los aspectos que se expresan en el Reglamento de la PPD. Las unidades correspondientes al **Trayecto de la Práctica Profesional Docente**, sólo podrán administrar examen global de aspectos teóricos, exceptuándose las obligaciones previstas para los de trabajo de campo, que deberán efectivizarse dentro del calendario académico de la unidad curricular. Si el estudiante no realizare la práctica correspondiente en la escuela asociada o comunidad de referencia, deberá recursar la unidad curricular.

En caso de que el alumno cumpliera con todas las obligaciones académicas de las unidades curriculares del Trayecto de la Práctica Profesional Docente, pero por razones de fuerza mayor, debidamente certificadas, no pudiera realizar la práctica correspondiente en la escuela asociada o comunidad de referencia, deberá elevar una nota al Consejo Académico, para que una vez analizado el caso, si fuese posible, se expida por vía de excepcionalidad.

Evaluación de Proceso: incluye el desarrollo de trabajos prácticos, informes, microexperiencias, elaboración de portafolio, lecturas obligatorias. El Instituto establece como exigencia para obtener la regularidad, una asistencia del 60 %. Para la aprobación de cada una de las evaluaciones de proceso se establece como exigencia, a los fines de obtener la regularidad, una calificación no menor a 4

(cuatro). La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una duración de 2 (dos) años académicos.

Para la **acreditación** de esta unidad curricular se establece como exigencia una calificación no menor a 7 (siete). Para la misma se establecen las siguientes requisitos:

- Cumplimiento en el régimen de asistencia.
- Realización y presentación de los trabajos prácticos en tiempo y forma.
- Confección de la memoria.
- Elaboración y sistematización de instrumentos para el diagnóstico y el diseño de investigación.
- Elaboración de secuencias didácticas y trabajos especiales.
- Cumplimiento de las pautas y deberes establecidos para la práctica intensiva según reglamento vigente.

Cumplidos estos requisitos, se dará por acreditada la unidad curricular.

BIBLIOGRAFÍA

- Apuntes de la cátedra específicos para cada temática.
- Caruso, M. (comp.) (2011) Internalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global. Buenos Aires. Granica.
- Casalla, M. y otros.(2008). Pensar la educación. Encuentros y desencuentros. Buenos Aires: Altamira.
- Charlot, B. (2007) La relación con el saber. Elementos para una teoría. Buenos Aires: Zorzal.
- DGE (2005) “Aportes para la construcción de globales” (Ciencias Naturales) Autores: Prof. Lic. Miriam Quinteros. Prof. Lic. Ana Recabarren. Prof. Lic. Nora Marlia.
- DGE – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2006) Documento “Orientaciones curriculares para tercer ciclo para el área de Ciencias Naturales” basada en los Nap. Autores: Prof. Ana Martín, Prof. Lic. Nora Marlia.
- DGE (2006) Documento “Evaluar entre todos para mejorar entre todos” Material de Apoyo área de Ciencias Naturales. Tomo 1,2 y 3 Autor: Prof. Lic. Nora Marlia.
- DGE (2007) Documento “Orientaciones curriculares y descriptores para el nivel polimodal – área Ciencias Naturales”. Autor: Prof. Lic. Nora Marlia.
- DGE (2014).Diseño Curricular de Ed. Secundaria – Ciclo Básico - . Área Ciencias Naturales.
- DGE (2015).Diseño Curricular de Ed. Secundaria – Ciclo Orientado - . Área Ciencias Naturales.
- GVIRTZ, S. (2007) Del currículum prescripto al currículum enseñado. Buenos Aires. Aique.
- GVIRTZ, S. y PALAMIDESSI M. El abc de la tarea docente: currículum y enseñanza. Aique.
- Matilla, Mónica y otros (2004). La Enseñanza y el Aprendizaje desde una perspectiva Cognitiva. Ed. Facultad de Educación Elemental y Especial.
- Resoluciones N° 045, 046 y 074/ DGE.

DOCUMENTOS

- ARGENTINA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2009 a). Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria. Resolución CFE N° 84/09. Buenos Aires.
- ARGENTINA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2010). Propuestas de inclusión y/o regularización de trayectorias escolares en la educación secundaria. Resolución N° 103/10. Buenos Aires.
- Páginas web:
www.mendoza.edu.ar
www.me.gov.ar

Prof. Dra. Roxana Morsucci
Abril 2019